



**FUERZA
POPULAR**

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022



Lic. Vicente Raul Solano Sacravilca
Alcalde Provincial de Huarochirí

"Bienestar compartido con oportunidades"

Huarochirí, junio del 2018



INDICE

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA

1.1. PRINCIPIOS

1.1.1 La Solidaridad

1.1.2. La Transparencia

1.2. VALORES

1.2.1. Valor de la Persona Humana

1.2.2. La Verdad

1.2.3. La Libertad

1.2.4. La Justicia

1.2.5. La Paz

1.2.6. La Solidaridad

1.2.7. La Democracia

1.2.8. La Política

1.2.9. La Sociedad Civil y la Sociedad Política

II. LA VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE HUAROCHI

2.1. Visión de desarrollo distrital

2.2. Visión de desarrollo capital natural

2.3. Visión de desarrollo capital humano

2.4. Visión de desarrollo capital social e institucional

2.5. Visión de desarrollo capital económico

2.6. Visión de desarrollo capital físico

III.- ASPECTOS GENERALES

3.1. Historia

3.2. Geografía

3.3. Mapa de la Provincia de Huarochirí

3.4. Toponimia

3.5. Población





- 3.6. Capital
- 3.7. División Administrativa
- 3.8. Turismo
- 3.9. Festividades

- IV.- PROBLEMAS
 - 4.1. Dimensión Social
 - 4.2. Dimensión Económica
 - 4.3. Dimensión Territorial Ambiental
 - 4.4. Dimensión Institucional

- V.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES
 - 5.1 Dimensión Social
 - 5.2. Dimensión Económica
 - 5.3. Dimensión Territorial Ambiental
 - 5.4. Dimensión Institucional

- VI.- METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
 - 6.1. Dimensión Social
 - 6.2. Dimensión Económica
 - 6.3. Dimensión Territorial Ambiental
 - 6.4. Dimensión Institucional

- VII.- SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

MATUCANA

CAPITAL DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI





PRESENTACIÓN

La elaboración de un plan de gobierno resulta indispensable para toda gestión transparente que pretenda dirigir esfuerzos en aras de construir una provincia nueva productivo y solidario, en ese sentido el partido Fuerza Popular, presenta el plan de gobierno provincial, que conlleva a la Provincia de Huarochirí, a ser esencialmente autogestionario, para lograr una gestión eficiente y eficaz en beneficio de los pobladores de la provincia que involucra fundamentalmente a una mejor calidad de vida de la población urbana y rural. La presente propuesta de plan de Gobierno tiene como objetivo principal el desarrollo sostenible de la Provincia de Huarochirí, para lograr una mejor calidad de vida de la población, así mismo, expresa la convicción del Partido político Fuerza Popular en la democracia participativa para generar espacios de dialogo que sirvan de impulso para el desarrollo local. El objetivo del plan de Gobierno Municipal es contribuir con nuestras propuestas a mejorar de manera efectiva las condiciones y calidad de vida de los pobladores de Huarochirí, y con ello cambiar el modelo de gobierno de nuestra provincia. Desde el primer día de nuestra gestión Municipal, respetaremos y se dará cumplimiento al presupuesto participativo, con una gestión eficaz y transparente, aquí no habrá secretos, porque el acceso a la información será permanente. Nuestro plan de gobierno municipal estará al servicio del ciudadano que transfiera poder y no la acumula, que se contribuye como un canal natural la expresión de la voluntad, desterrando el abuso de poder, la corrupción, y el atropello de los derechos, eliminando el tráfico de influencias, nepotismo. Nuestro municipio tendrá las puertas abiertas, para que los vecinos de Huarochirí, ejerzan sus derechos constitucionales, con una GESTION DE CERO CORRUPCION. El presente documento además de ser un requisito obligado por la ley de elecciones, es una propuesta de un plan de Gobierno de la provincial de Huarochirí, que constituirá la base de los lineamientos estratégicos de un plan desarrollo participativo de la provincial de Huarochirí. En tal sentido, el partido político de Fuerza Popular, al cual representamos en estricta concordancia, con su doctrina de filosofía, política municipal, es trabajar y dejar trabajar, un conjunto homogéneo de ciudadanos probos, con gran cantidad de gestión y con oportuna toma de decisiones, que van a redundar el bienestar de la población de Huarochirí, lo cual nos pone a la vanguardia como la mejor propuesta electoral en estas nuevas elecciones Municipales.



PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Fuerza Popular, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la "Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

Fuerza Popular considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

Fuerza Popular, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Fuerza Popular Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

FUERZA POPULAR Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la



suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

Fuerza Popular, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015



B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.



VICENTE SOLANO

D..- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

I. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA

1.1. PRINCIPIOS

Para el Partido Político FUERZA POPULAR”, la planificación municipal es un instrumento de gobierno directamente relacionado con un proyecto político de desarrollo, útil para reducir la incertidumbre respecto a un futuro probable, para lo cual deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución. Dicho conjunto de actividades, debe buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés común y la procuración y orientación del desarrollo, en concordancia con los grandes objetivos regionales y nacionales.

El objetivo fundamental del Plan de Gobierno de la Provincia de Huarochirí en el periodo 2019-2022 es, por una parte, reafirmar la presencia del estado para descentralizar la administración pública eficiente y eficaz con vocación de servicio detectando los principales problemas que enfrenta nuestra provincia y, por otra, es promover el desarrollo de nuestros conciudadanos identificando las necesidades de inversión con enfoque económico, social y ambiental.

Estas son las normas que guiarán nuestra conducta en la organización Municipal: LA EQUIDAD: Se sustenta en la acción de simpatizar intencionalmente a facilitar el acceso a las oportunidades de distribuir y redistribuir los recursos que se generen socialmente, con la finalidad que todos y todas se beneficien del desarrollo y se reduzca paulatinamente las brechas entre los estratos económicos y del poder de la población.

1.1.1. LA SOLIDARIDAD: Principio noble de la dimensión humana que coloca a la persona, sus instituciones y organizaciones en la posibilidad de aprovechar las oportunidades compartiendo el bienestar colectivo.

1.1.2. LA TRANSPARENCIA: Se refiere a la cultura de acceso a la información en todo acto público, porque a mayor información disminuye la corrupción. Asimismo, la transparencia como práctica institucionalizada de la sociedad, supone que los recursos que se manejan en el gobierno, pertenecen a toda la población, por lo que, la rendición de cuentas se constituye en un acto comunicacional entre las autoridades de gobierno y la población.





1.2. VALORES

Nuestros valores están sustentados en los principios de respeto, responsabilidad, honestidad y amabilidad; estas guían nuestras acciones y comportamientos para lograr los objetivos de desarrollo. Adicional a ello entendemos que:

1.2.1. VALOR DE LA PERSONA HUMANA

El ser humano es la realidad suprema y final en el marco del orden temporal. Su existencia plena es el fin último de toda aspiración y organización social. Jamás debe ser considerado como un medio o colocado como valor secundario. El desarrollo integral de la persona debe ser una realidad cierta para todo ser humano sin distinción de sexo, edad, raza, credo, ideología, nacionalidad o condición social. El fin de toda acción política debe ser el de hacer posible para todo hombre, mujer y niño una vida humana plena.

1.2.2. LA VERDAD

La práctica de la verdad es fundamental para toda relación humana y, en consecuencia, para toda convivencia social. Sin el imperio de la verdad, la vida social se torna caótica y anárquica. Sólo la vivencia plena de una sólida integridad moral nutrida por la verdad puede ser garantía de orden, libertad y justicia. La verdad puede ser garantía de orden, libertad y justicia. La verdad como actitud disciplinada hacia la realidad, debe ser el origen y la meta de toda acción política orientada hacia una vida humana plena. A su vez, es la verdad el medio por el cual se puede lograr la realización plena de la vida humana que la política se propone alcanzar con su acción.

1.2.3. LA LIBERTAD

La libertad es imposible sin la práctica de la verdad. Es derecho inalienable de todo ser humano y el mayor valor de su existencia como tal. Es la capacidad que tiene cada ser humano de vivir y actuar en forma plena como persona sin imposiciones arbitrarias. Esta capacidad se extiende hasta el punto en que llega el derecho que tienen sus semejantes a ser también personas plenas y completas. Todo programa de acción política deberá ser cuidadoso en reconocer la capacidad de cada ser humano de desarrollarse para su realización como persona, y deberá facilitar todas las oportunidades y estímulos posibles para ello.

1.2.4. LA JUSTICIA

La justicia es imposible si la verdad y la libertad se ven frustradas. En un orden de derecho, la justicia es la aplicación de la ley con el fin de que cada persona logre la realización de sus derechos y cumpla la imposición de sus deberes en la sociedad. Para que estos fines se realicen, la administración de justicia deberá ser imparcial, equitativa, accesible, independiente, rápida y eficaz. Habrá justicia allí donde todo ser humano encuentre en el orden jurídico un recurso donde ampararse del abuso y donde defenderse del atropello a sus derechos. Una acción política justa es aquella que vela



porque la justicia alcance a todos, especialmente a los pobres y marginados de la sociedad.

1.2.5. LA PAZ

La paz es hija de la verdad, la libertad y la justicia. Como tal, es el resultado de la reconciliación de los elementos dispares de la sociedad, sin que estos renuncien a su identidad ni se elimine la heterogeneidad. La paz sólo es real y duradera cuando surge de un pluralismo en el que la unidad se verifica en la diversidad. Una acción política responsable procurará desarrollar un pluralismo que, con su riqueza de matices, enriquezca el cuerpo social y ofrezca a todos la oportunidad de hacer su contribución particular para el bien general.

1.2.6. LA SOLIDARIDAD

La solidaridad es la expresión concreta de la voluntad fraternal de seres humanos que viven en un orden de verdad, libertad, justicia y paz. El sentimiento de mutua dependencia con miras al logro del bien común es básico para el establecimiento de un orden social justo. Nadie puede ser plenamente feliz si los demás no lo son. Una acción política solidaria será aquella que sepa conjugar la capacidad y la acción de los diferentes elementos constitutivos de la sociedad, a fin de que todos cuenten con las posibilidades de la más plena realización como personas.

1.2.7. LA DEMOCRACIA

La democracia es un sistema de convivencia social por el cual una sociedad se organiza en base a la participación libre y responsable de todos sus componentes en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas. Como tal, la democracia es el mejor camino para el logro de una sociedad en la que se impongan los valores supremos que coadyuvan al desarrollo de la persona humana. Esto significa que la democracia es un estilo de vida que respeta el ejercicio de todos los derechos inherentes al ser humano. Para una acción política democrática, la democracia no puede quedarse en expresiones de simple corte jurídico o político, sino que incluye la dimensión económica y social.

1.2.8. LA POLÍTICA

La política es una realidad ineludible, ya que es la esfera natural de la vida humana que facilita el completo ejercicio de la dimensión propia del hombre en el plano social. La política es un instrumento adecuado para el desarrollo de la verdad, la libertad, la justicia, la paz y la solidaridad, y de la democracia entre los hombres. Por ser un medio y no un fin, la política tiene que ver con la situación, la organización, la competencia y los derechos propios de los seres humanos en el logro de los fines que lleven al bienestar general.

1.2.9. LA SOCIEDAD CIVIL Y LA SOCIEDAD POLÍTICA

La familia es la primera y más importante de las asociaciones que así surgen y que toman distintas formas, tales con sindicatos, gremios profesionales, partidos políticos, etc. es



posible, pues, considerar como natural que los hombres que habitan un mismo territorio puedan soberanamente decidir sobre los asuntos que les competen. De este modo, todos los ciudadanos forman parte del Estado, con los consiguientes derechos y deberes. El gobierno es el conjunto de instituciones que hacen posible la administración del Estado, ejerciendo un poder que le es delegado por dichos ciudadanos. Los gobernantes son las personas designadas para el manejo de las instituciones del Estado. Es importante no confundir la lealtad debida al Estado con la que se debe otorgar al gobierno y a los gobernantes.

II.- LA VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI

La visión de Desarrollo al 2022 de la Provincia de Huarochirí es un producto colectivo de la comunidad, en base a un proceso participativo y concertado.

2.1. VISIÓN DE DESARROLLO PROVINCIAL

La Provincia de Huarochirí promotor del desarrollo con identidad propia, con una producción y productividad de mejor calidad, generando excedentes con valor agregado para la comercialización. Con mejor atención a la educación, salud y servicios, en el marco de un gobierno local participativo, democrático y humano.

2.2. VISIÓN DE DESARROLLO CAPITAL NATURAL

Recursos naturales con sus potencialidades reconocidas y difundidas aprovechados de una manera racional y con un código ambiental para su conservación. Con áreas de forestación y reforestación implementadas.

2.3. VISIÓN DE DESARROLLO CAPITAL HUMANO

Población Provincial capacitada para el ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos, gozando de eficientes servicios de salud, educación, saneamiento básico, comunicación e infraestructuras adecuadas para su desarrollo.

La población ha tendido puentes de concertación y protección del niño y adolescente, defensa de los derechos humanos.



2.4. VISIÓN DE DESARROLLO CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL

La Provincia Huarochirí con un gobierno local eficiente y fortalecido, trabajando de la mano con instituciones y organizaciones locales con identidad propia, concertando, planificando y gestionando el desarrollo.

2.5. VISIÓN DE DESARROLLO CAPITAL ECONÓMICO

La producción y productividad incrementada con asistencia técnica y oportuna, favoreciendo un marco de seguridad alimentaria local y excedentes para el mercado.

2.6. VISIÓN DE DESARROLLO CAPITAL FÍSICO

Población de la Provincia Huarochirí cuenta con una buena infraestructura productiva con acceso a sistemas de comunicación y servicio eléctrico.

III.- ASPECTOS GENERALES

Huarochirí es una de las diez provincias del departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias, en el Perú. Limita por el norte con la Provincia de Canta; por el este con el Departamento de Junín; por el sur con la Provincia de Yauyos y la provincia de Cañete; y, por el oeste con la Provincia de Lima.

Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Prelatura de Yauyos¹

3.1. HISTORIA

Los dos sitios arqueológicos más importantes de la provincia de Huarochirí son la meseta de Marcahuasi, con las tres ciudadelas que según el arqueólogo Julio Cesar Tello pertenecían a la cultura Huanca, y la Ciudad de Chuya, ubicada en Chaclla. Durante la Colonia, la mayor parte de su territorio comprendía la jurisdicción del corregimiento de Huarochirí. Entre sus principales corregidores se encuentran:

- Diego de Carvajal Vargas y Marroquín
- Diego de Ayala y Contreras (1612)
- Antonio Barreto de Castro
- Francisco Álvarez Gato (1699)
- Martín Zamudio de las Infantas.

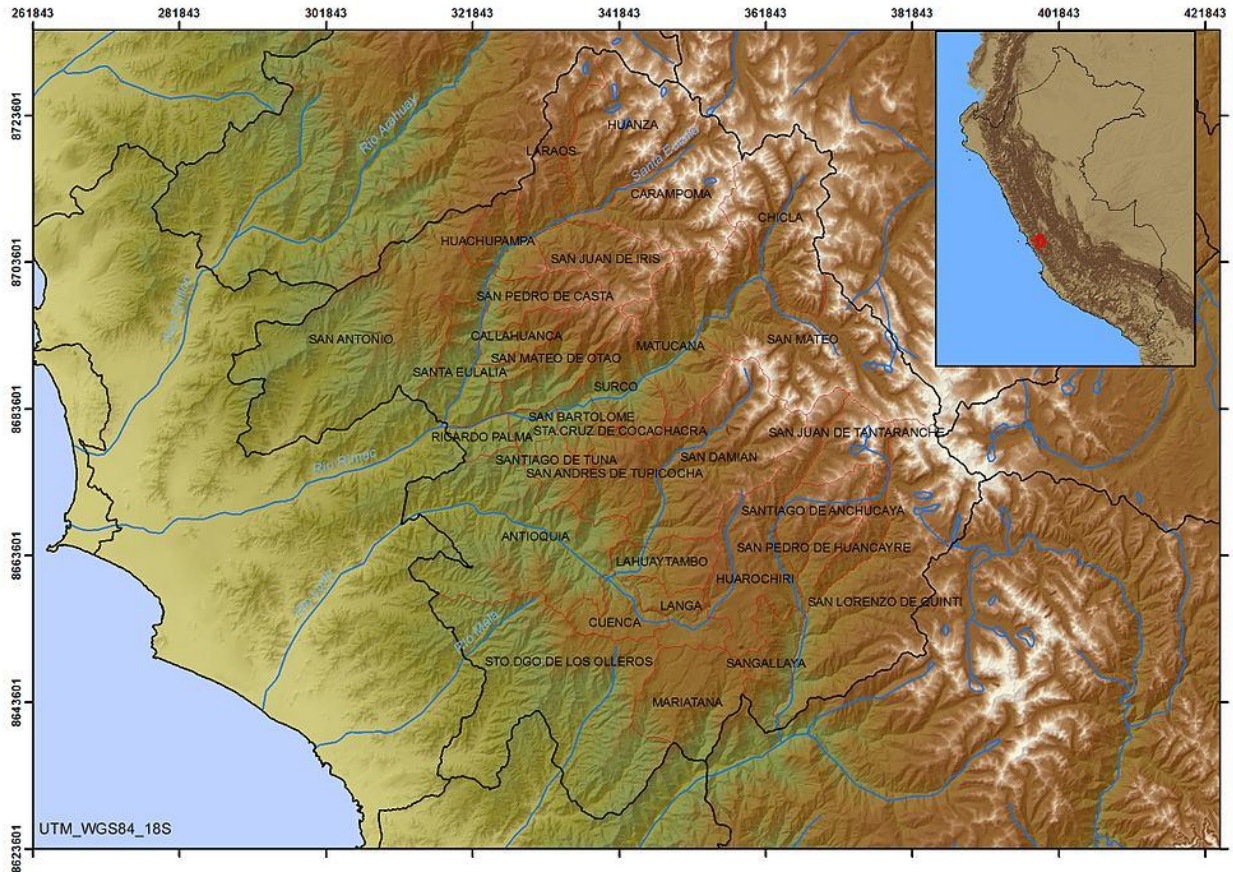
La provincia de Huarochirí fue creada por decreto el 5 de agosto de 1821, durante el Protectorado del Libertador José de San Martín. Estaba formada por once distritos: Santa María de Jesús de Huarochirí, San Juan de Matucana, San Mateo de Huanchor, Santa Eulalia, El asiento mineral de Yauli, San Pedro de Casta, Carampoma, San Lorenzo de Quinti, San Damián, San José de Chorrillos y Santo Domingo de los Olleros. La ley de



13 de agosto de 1834 señaló al pueblo de Matucana como capital provincial, este pueblo fue elevado a la categoría de ciudad por ley N° 1810, de 5 de septiembre de 1913.

3.2. GEOGRAFÍA

Está ubicada en la zona centro del Perú situada en la parte central y oriental del departamento de Lima. Abarca una superficie de 5 657,93 km².



3.3. MAPA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ



3.4. TOPONIMIA

La palabra "Huarochirí" está compuesta por dos palabras quechuas que son: "Huar" que es gente y "Chiri" que es frío por lo tanto significaría "Población que vive en lugar frío".

3.5. POBLACIÓN

La provincia tiene una población de 72 845 habitantes, de los cuales 49 334 (67,8 %) viven en área urbana y 23 511 (32,2 %) en área rural. En cuanto a la distribución por sexo 38 437 (52,8 %) son varones y 34 408 (47,2%) mujeres.

3.6. CAPITAL

La capital de esta provincia es la ciudad de Matucana. Es también llamada *La Ciudad del Eterno Sol Radiante*. Aunque la provincia lleva el mismo nombre del pueblo de Huarochirí, el cual tiene una larga historia desde el incanato, la conquista y la colonia, su capital Matucana está situada de manera más céntrica geográficamente hablando y es de acceso más fácil para la mayoría de la población de esta provincia. Matucana se ubica



en el valle del Río Rímac, accesible por la carretera central y la vía férrea de Lima a Junín.

3.7. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

La provincia está dividida en 32 (treinta y dos) distritos:

1. Matucana
2. Antioquía
3. Callahuanca
4. Carampoma
5. Chicla
6. Cuenca
7. Huachupampa
8. Huanza
9. Huarochirí
10. Lahuaytambo
11. Langa
12. Laraos (San Pedro de Laraos)
13. Mariatana
14. Ricardo Palma
15. San Andrés de Tupicocha
16. San Antonio (de Chaclla)
17. San Bartolomé
18. San Damián
19. San Juan de Iris
20. San Juan de Tantaranch
21. San Lorenzo de Quinti
22. San Mateo
23. San Mateo de Otao
24. San Pedro de Casta
25. San Pedro de Huancayre
26. Sangallaya
27. Santa Cruz de Cocachacra
28. Santa Eulalia
29. Santiago de Anchucaya
30. Santiago de Tuna
31. Santo Domingo de los Olleros
32. San Jerónimo de Surco



3.8. TURISMO

Entre las zonas turísticas además de Marcahuasi podemos mencionar las lagunas de Tupicocha en "la Ruta de Tutayquiri", las cascadas de Songos, La cascada y campiña de Matucana, el Camino Inca de Nieve Nieve a Sisicaya, el puente del Infiernillo, descritos en el inventario turístico el libro "a Mochila en Perú" del Maestro Daniel López. También se citan el "Túnel de Murciélagos", el puente Challape, la cascada de Huariquiña, entre otras.

- **Bosque de Zarate (distrito de San Bartolomé)**, ubicado en la fachada occidental de los andes en la cuenca del río Seco, tributaria del río Rímac, a 2800-3100 msnm. Pertenecen a la Comunidad Campesina de San Bartolomé. Habitan especies endémicas como: Zaratornis stresemanni, Poospiza rubecula, Leptasthenura pileata, Satenes pudibunda y Atlapetes nationi.
- **Cascada de Antakallo (distrito de Matucana)**, ubicada en la quebrada del río Chucumayo a 2389 msnm con un salto de 20 m.
- **Cascada Huacrahualla (distrito de San Bartolomé)**, tiene una caída de 20 m en la quebrada del mismo nombre.
- **Cascada de Arampampa (distrito de San Bartolomé)**, ubicada en la bocatoma de agua del mismo nombre. Tiene 20 m en tres saltos.
- **Cascada de Pala Kala (distrito de Surco)**, ubicada en la quebrada de Matala, a 5 km (3.5 horas) de San Jerónimo de Surco a 2600 msnm.
- **Cascada de Tumbapaccha (distrito de Surco)**, ubicada en la quebrada de Matala, a 1 km (20 min) de San Jerónimo de Surco.
- **Marcahuasi en (distrito de San Pedro de Casta)**, es una meseta de origen volcánico a 4 000 msnm, con curiosas figuras pétreas, descubierta por el Arqueólogo peruano **Julio C. Tello**, quien publicara en 1923 sus estudios sobre ella en la revista "Inca". La principal figura del lugar es la denominada "Monumento a la humanidad" o Peca Gasha, palabra quechua que significa brujo, centinela o guardián - gigantesca piedra de unos 40 m de altura, con varios perfiles, dependiendo del ángulo con que se le mire y las horas del día. Otras figuras son: el león africano; la tortuga; el camellos; la llama; el cóndor; el felino sagrado; el valle de las focas; la mujer con niño en brazos; el druida; el profeta; el alquimista; los amantes; el casco germano; el hongo; etc
- **Sitio arqueológico Chucuncuya (distrito de San Bartolomé)**, fortaleza de la cultura huarochiri ubica en la parte alta de una pequeña montaña desde donde se puede divisar toda el área de San Bartolomé y parte baja de la cuenca del río Seco.



- **Túnel de los murciélagos** ([distrito de San Bartolomé](#)), se trata de un túnel ferroviario abandonado de 4.60 m de alto por 2.80 m de ancho y un largo de 100 m, que fue construido durante el gobierno de José Balta. Se dejó de usar por un deslizamiento de tierra.

3.9. FESTIVIDADES

Las fiestas de las Cruces son conocidas en toda la provincia y empiezan en mayo, fiestas patronales que pueden durar cada una hasta tres días o más e incluso superponerse haciendo que se formen semanas completas de celebraciones diferentes.

IV.- PROBLEMAS

4.1.- DIMENSIÓN SOCIAL

a) Educación

En la Provincia, persiste las limitaciones en la implementación de servicios básicos educativos: infraestructura, material didáctico, y la calidad y disponibilidad docente, problemática que se agrava con el crecimiento de la población escolar. A lo señalado se puede agregar que aún subsisten serias deficiencias nutricionales y frecuentes enfermedades prevalentes.

Por su parte los jóvenes que culminan oportunamente la educación secundaria en la provincia bordean el 34 %, aspecto que se ve influenciado por la incorporación temprana de los jóvenes al trabajo agropecuario, a ello se suma los bajos ingresos familiares que son insuficientes para financiar la educación superior de las juventudes, por lo cual muchos de ellos migran sin culminar sus estudios secundarios.

b) Salud

El Servicio de Salud en la Provincia carece de varias limitantes. Cuenta con un Hospital, lo cual hace falta su equipamiento y construcción de una infraestructura moderna, los Centro de Salud de los distritos hay deficiencias en la hospitalización, sin intervención quirúrgica menor y con 12 horas de atención, también cabe mencionar que no hay en gran parte de los caseríos atención medica.

La prestación de este servicio se realiza en un contexto de muchas limitaciones y carencias especialmente aquellas que tienen que ver con la calidad del servicio - equipamiento médico, medicinas, personal médico calificado, etc.

Las emergencias como, las colecistitis aguda, apendicitis aguda, traumatismos abdominales cerrados, hernias, traumatismos encéfalo craneanos, fracturas expuestas, cesáreas, etc., son problemas que requieren de la evacuación del paciente en toda la provincia.



Se aprecia el trabajo infantil del 2.9%; donde el 1.9 % solo trabajan y el 1.0% Trabajan y estudian; y también embarazo adolescente con respecto al promedio nacional es alta, ya que 100 niñas se embarazan por cada mil mujeres de edades entre 15 a 19 años.

La desnutrición crónica repercuten peligrosamente en el retardo de crecimiento de la niñez y el desarrollo responsable y sostenible del territorio provincial y es producto de la débil o carente educación nutricional, los buenos hábitos alimenticios y a la escasas de recursos económicos, que también es a su vez la carencia de oportunidades para todos, de manera que urge la implementación de políticas municipales que mejoren esta alarmante situación.

c) Vivienda y Saneamiento básico

En la Provincia de Huarochirí existe un alto porcentaje de viviendas que no cuentan con títulos de propiedad; este porcentaje se mantiene en nivel alto dado a la existencia de AA.HH. nuevas invasiones y juntas vecinales que no pueden regularizar su situación a fecha. Nuestro compromiso en el próximo gobierno Municipal Provincial es apoyar en la solución de este problema de la titulación a nuestros vecinos de toda la Provincia.

Así mismo en la Provincia existe un crecimiento urbano desordenado de nuestra ciudad capital y otros centros poblados ocasionando en estos casos invasiones de terrenos privados.

d) Deporte

No se cuenta con infraestructura suficiente para la práctica deportiva. Los estadios de los 32 distritos no presta las mejores condiciones para la práctica del deporte del futbol y la mayoría de caseríos no cuentan infraestructuras deportivas ya sea de loza o estadios de tierra.

e) Seguridad Ciudadana

Altos niveles de inseguridad ciudadana en la Provincia de Huarochirí, observándose incidencias de delitos cometidos. Moderado índice de accidentes de tránsito, existencia de casos de violencia familiar con maltrato psicológico y agresión física.

4.2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA

Población Económicamente Activa

48.21% de la PEA desocupada o subempleada; el bajo porcentaje registrado se atribuye al lento crecimiento económico regional; sin embargo los ingresos que recibe la mayor parte de la PEA ocupada es mínimo. Un buen porcentaje de la población de la Provincia de Huarochirí se encuentra en condición de pobreza.



No existen incentivos municipales para el desarrollo de la actividad empresarial hotelera y gastronómica en el Distrito.

Escasa conciencia cívica, turística, ambiental, y pérdida de la identidad cultural en toda la Provincia de Huarochirí.

Escaso o nulo apoyo en la comercialización de productos agrícolas al productor rural en toda la Provincia. Poca presencia de líderes distritales de organizaciones productivas en el desarrollo local.

Piscigranjas: Escaso apoyo a la actividad piscícola en toda la Provincia.

4.3.- DIMENSIÓN TERRITORIAL – AMBIENTAL.

- Ausencia de un plan de expansión urbana, que contemple la zona industrial.
- No se cuenta con un programa Provincial de recuperación de áreas degradadas, el adecuado manejo de los árboles y la preservación de la fauna silvestre; así como la promoción de la cultura ambiental.

4.4.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Sistemas de organización y administración municipal ineficientes.
- Población consiente sobre el alto grado de corrupción en todos los niveles de la gestión municipal.
- Trámites documentarios municipales engorrosos.
- Falta de capacitación de los servidores públicos que laboran en la Municipalidad.
- Promover en la población pluricultural de la provincia, la construcción de ciudadanía, sentido de pertenecía e identidad con su territorio provincial.

V.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES

5.1 DIMENSIÓN SOCIAL:

DSC1: Construcción y ampliación de sistemas de agua potable urbano y rural. Instalación de sistemas de desagüe.

DSC2: Mejoramiento del equipo básico e infraestructura de los servicios de Salud y Educación. Capacitación a agentes de salud, docentes. Plan de capacitación ciudadana. Instalación de bibliotecas virtuales.

DSC3: Programa de Capacitación en nutrición y aprovechamiento de alimentos. Formación de guardianes de salud.

5.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA:

DE1: Programa de Desarrollo Agrícola, ganadero y acuícola. Asistencia técnica, capacitación a productores. Línea de crédito. Fomento de la agroindustria. Organización a los comerciantes.

DE2: Programa de apertura y mejoramiento de trochas carrozables. Construcción centros de acopio.





DE3: ampliación de mas Piscigranjas aprovechando los recursos naturales. Cría de Truchas y otras especies.

5.3 DIMENSIÓN TERRITORIAL - AMBIENTAL:

DTA1: Estudio del potencial turístico interno. Plan de capacitación en educación cívica ciudadana. Organización de los servicios turísticos internos.

DTA2: Protección del medio ambiente. Protección de los árboles. Reforestación con especies maderables. Explotación adecuada de la fauna silvestre. Establecimiento de zoo criaderos. Capacitación a la población sobre eliminación de desperdicios.

DTA3: Plan de ordenamiento territorial, para el aprovechamiento adecuado de los recursos, suelo, agua, forestales.

5.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

DI1: Elaboración del plan de desarrollo concertado al 2030.

DI2: Fortalecimiento institucional municipal, para el buen gobierno.

DI3: Programa de capacitación a líderes locales. Promover la participación ciudadana y la vigilancia ciudadana para mejorar el desarrollo local.

VI.- METAS PROPUESTAS POR EL PLAN

6.1.- DIMENSIÓN SOCIAL.

- Incremento en 20%. Al año 2019 de las matrículas de la población estudiantil en toda la Provincia, Con relación al año 2018.
- Al año 2022 Comprensión lectora mejorada, es de 75% y matemáticas mejorada, es de 55 % en el nivel primario y secundario.
- Reducción al año 2022 del trabajo infantil en 60% y embarazo de adolescentes en 50% en toda la Provincia de Huarochirí.
- Reducción al año 2022 en 80% del indice de desnutrición vigente en la provincia de Huarochirí para niños menores de 5 años.
- Reducción al año 2022 al 40% de viviendas sin título de propiedad en toda la Provincia.
- Al 2022. El 80% de la población contará con el servicio de agua potable
- Al 2022. El 80% de la población contará con el servicio de desagüe por red pública.
- Reducción del Índice de violencia sexual y familiar en un 70% al 2022.

6.2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Al 2022 la PEA desocupada en toda la Provincia será del 10%



- Al año 2022, la Provincia ofrecerá mejores precios por habitación y consumo de alimentos; viéndose incrementado el turismo
- El 2022 participan en forma conjunta las agrupaciones culturales y ambientales valorando las festividades costumbristas.
- Promoción de las ferias agropecuarias semanales para la comercialización de productos agropecuarios al productor del distrito.
- Implementación de escuelas de emprendedores a nivel Provincial.
- Al año 2022, líderes agrarios locales conciertan su problemática con las instituciones públicas involucradas.

6.3.- DIMENSIÓN TERRITORIAL – AMBIENTAL

- Para el año 2022 se contara con los estudios de factibilidad para la construcción de carreteras y caminos vecinales en toda la Provincia de Huarochirí.
- Al año 2022 el 80% de las vías carrozables y carreteras de la red. Vial estarán operativas
- Al año 2022 se contará con el 80% de caminos vecinales en buen estado
- A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huarochirí facilitará licencia de construcción para construcciones ecológicas.
- A partir del año 2019 las habilitaciones urbanas deberán considerar el 70% de su espacio territorial para construcción de inmueble y el 30% destinado a áreas verdes.
- Al año 2022 todas las empresas privadas participaran con sus programas de responsabilidad social en el fortalecimiento de una ciudad saludable y el bienestar de las familias.
- Al año 2022 el 50% de la población efectuará un manejo eficiente de los residuos sólidos.
- A partir del año 2019 zonas de disposición adecuado de residuos sólidos y peligrosos de origen hospitalario.

6.4.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- A partir del año 2019, Municipalidad estructurada, con administración moderna, eficiente y transparente.
- A partir del año 2019, se erradicara la corrupción en la organización Municipal.
- A partir del año 2019 se dará mayor flexibilidad a los trámites burocráticos.
- A partir del año 2019 el 100% de los trabajadores municipales estarán capacitados plenamente para el cumplimiento de sus funciones

VII.- SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMA IDENTIFICADO		OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al problema)		METAS PROPUESTAS EN EL PLAN	
Dimensión Social					
1	Reducción del número de matrículas en toda	1	Convenios interinstitucionales con	1	Incremento en 20%. Al año 2019 de las



	la Provincia en el nivel primario de menores del 2018 al 2022 4.23% y secundario de menores del 2018 al 2022 7.98%.		instituciones públicas y privadas que cuenten con Programas de Sensibilización, a fin de sensibilizar a las familias sobre la importancia de la educación de sus hijos		matrículas de la población estudiantil en toda la Provincia, Con relación al año 2018.
2	Bajo nivel de comprensión lectora, el año 2017 el 27.1% y de matemáticas al año 2017 el 14.2% de los estudiantes de nivel primario.	2	Convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas que cuenten con programas alimentarios, nutricionales a la población estudiantil y contribuir a mejorar la capacitación de personal docente, fortaleciendo sus capacidades en los procesos de enseñanza aprendizaje	2	Al año 2019 Comprensión lectora mejorada, es de 35% y matemáticas mejorada, es de 25 % en el nivel primario y secundario.
3	Tasa de analfabetismo en toda la Provincia.	3	Convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas que cuenten con programas para formulación y ejecución de proyectos de alfabetización a nivel Provincial.	3	Al año 2022 la Provincia de Huarochirí sin población analfabeta.
4	No se cuenta con una Organización de ciudadanos discapacitados en la Provincia de Huarochiri.	4	Capacitación a ciudadanos discapacitados en temas de fortalecimiento organizacional, liderazgo y gestión empresarial	4	Al año 2022, 100% de organizaciones de ciudadanos discapacitados, tienen conciencia gremial y cuentan con líderes preparados para efectuar gestión micro empresarial.
5	Trabajo infantil y embarazo de adolescentes en toda la Provincia.	5	Convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas que cuenten con programas para formulación de proyectos de sensibilización de la juventud, padres y maestros con relación al tema.	5	Reducción al año 2022 del trabajo infantil en 30% y embarazo de adolescentes en 50% en toda la Provincia de Huarochiri.
6	desnutrición en niños menores de 5 años	6	Convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas que cuenten con programas para	6	Reducción al año 2022 en 40% del indice de desnutrición vigente en la provincia de

			formulación y ejecución de proyectos de nutrición a favor. de niños menores de 5 años		Huarocharí para niños menores de 5 años
7	Alto porcentaje de viviendas propias sin título de propiedad.	7	Evaluación general de los predios sin titulación.	7	Reducción al año 2022 al 2% de viviendas sin título de propiedad en toda la Provincia.
8	Crecimiento urbano desordenado de pueblos y ciudades en toda la Provincia.	8	Acciones conjuntas con El MININTER, Ministerio de vivienda y el Gobierno Regional para prevenir invasiones a la propiedad privada; y proponer programas de vivienda a favor de los que más lo necesiten.	8	Al año 2022 no existen invasiones a la propiedad privada y se aplica nuevo reordenamiento urbano
9	Alto número de viviendas construidas sin licencia de construcción.	9	Reducción del tiempo y tasas para el otorgamiento licencia de construcción en toda la Provincia.	9	En el año 2022 el 80% de inmuebles construidos en toda la Provincia de Huarocharí cuentan con licencia de construcción.
10	Solo un bajo porcentaje de la población tiene cobertura de agua potable.	10	Ampliación de cobertura de agua potable, mediante construcción de nuevas plantas de tratamiento.	10	Al 2022. El 80% de la población contará con el servicio de agua potable
11	Solo un bajo porcentaje de la población cuenta con el servicio de desagüe por red pública	11	Ampliación de cobertura de desagüe por red. Pública.	11	Al 2022. El 80% de la población contará con el servicio de desagüe por red pública.
12	No se cuenta con infraestructura suficiente para la práctica deportiva.	12	Implementación de infraestructura deportiva en espacios libres de propiedad municipal.	12	Al año 2022 se implementaran un mayor porcentaje (60%) de infraestructuras deportivas.
13	En la Provincia de Huarocharí existen altos niveles de inseguridad ciudadana.	13	Convenio de cooperación entre el MININTER, Gobierno Regional y gobiernos locales para especialización del personal de serenazgo y contar con logística moderna para combatir la criminalidad.	13	Al año 2022 se reducirán los índices de criminalidad en un 90 %.
14	En la Provincia de Huarocharí existen accidentes de tránsito.	14	Mejoramiento de la organización del tránsito y mejorar el control del cumplimiento de las reglas de tránsito por la PNP e implementación	14	Reducción del índice de accidentes de tránsito al año 2022 en un 70%

			de vía alternas para vehículos menores		
15	En la Provincia de Huarochirí existe un moderado índice de violencia sexual y familiar.	15	Trabajo extramural coordinado entre la fiscalía de la familia, la policía nacional y la DEMUNA,	15	Reducción del Índice de violencia sexual y familiar en un 70% al 2022
16	Maestría para Docentes	16	La Municipalidad Provincial implementara un programa para el apoyo a los docentes.	16	Al primer año de gestión se estarán dando los primeros resultados Docentes con maestría.
17	Academia Preuniversitaria	17	Creación de academias Preuniversitaria en los Distritos que tienen más demandas estudiantiles.	17	Al año 2022 Jóvenes estudiantes ingresando a las mejores universidades públicas de la capital y provincias.

PROBLEMA IDENTIFICADO		OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al problema)		METAS PROPUESTAS EN EL PLAN	
Dimensión Económica					
1	4.5% de la PEA desocupada	1	Mejorar las condiciones para la inversión privada en toda la Provincia de Huarochirí.	1	Al 2022 la PEA desocupada en la Provincia será del 1%
2	Escaso sembrío de árboles.	2	Promover inversión privada en manejo forestal.	2	Al 2022 se tendrán viveros forestales para ser repartidos en toda la provincia.
3	No existen incentivos municipales para el desarrollo de la actividad empresarial hotelera y gastronómica en toda la Provincia.	3	Reducción de tasas municipales empresas hoteleras certificadas y gastronómicas.	3	Al año 2022, la Provincia de Huarochirí promoverá mejores precios por habitación y consumo de alimentos; viéndose incrementado el turismo en toda la Provincia.
4	Infraestructura turística pública insuficiente para ofertar los atractivos turísticos al visitante.	4	Implementación de casetas de información en lugares estratégicos de la ciudad.	4	Al 2022 se implementaran casetas de información turística
5	Escasa conciencia cívica, turística, ambiental, y pérdida de la identidad cultural en la población.	5	Trabajo en conjunto con agrupaciones ambientales y culturales y la Dirección Regional de Cultura.	5	El 2022 participan en forma conjunta las agrupaciones culturales y ambientales valorando las festividades costumbristas.
6	Escaso apoyo en la comercialización de productos agrícolas al	6	Coordinar con el Gobierno Regional sobre asignación de recursos para la comercialización	6	Promoción de las ferias agropecuarias semanales para la comercialización de



	productor rural de los distritos.		de productos agropecuarios.		productos agropecuarios al productor del distrito.
7	Población de la Provincia de Huarochirí en condición de pobreza.	7	Implementación de la estrategia de Ciudades Productivas.	7	-Implementación de escuelas de emprendedores en los AA.HH. -Implementación de centros tecnológicos de ingeniería automotriz, de maquinaria pesada Implementación de centros de asesoramiento financiero para ciudadanos de menores recursos
8	Poca presencia de líderes regionales de organizaciones productivas	8	Financiamiento de viaje de productores eventos gremiales nacionales y a pasantías en otras regiones del país.	8	Al año 2022, líderes agrarios locales conciertan su problemática con las instituciones públicas involucradas.
9	El Distrito de San Antonio en la actualidad le falta implementar sus pistas y veredas, muro de contención, agua y desagüe por la alta demanda de sus habitantes.	9	Se ejecutara mediante gestiones con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.	9	Obras culminadas y en funcionamiento al 2022.
10	Industrialización de productos agrícolas.	10	Se desarrollara plantas para la elaboración de productos lácteos, bebidas néctar entre otros. Para impulsar el empleo y la industrialización de nuestros productos.	10	Mercado abastecido y posicionados de productos de la zona de Huarochirí.

PROBLEMA IDENTIFICADO		OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al problema)		METAS PROPUESTAS EN EL PLAN	
Dimensión Territorial y Ambiental					
1	Deficiencias de conectividad de los caminos vecinales de los distritos.	1	Elaboración de estudios para la Construcción de carreteras y caminos vecinales que unan mejor los distritos.	1	Al año 2020 se cuenta con estudios de factibilidad para la construcción de carreteras y caminos vecinales en todos los distritos.

2	Vías carrozables de acceso a la Carreteras.	2	Coordinaciones con el Gobierno Regional y municipio provincial para un trabajo en conjunto	2	Al año 2022 el 80% de las vías carrozables estarán operativas
3	Falta de mantenimiento de caminos vecinales	3	Coordinaciones con el Gobierno Regional y municipios provinciales y distritales para trabajo en conjunto	3	Al año 2022 se contará con el 80% de caminos vecinales en buen estado
4	En toda la Provincia y sus caseríos han crecido aceleradamente en forma desordenada sin planificación urbana.	4	<ul style="list-style-type: none"> -Promover construcciones ecológicas y el uso de energía renovable. -Mayores espacios verdes en AA.HH. y juntas vecinales en formación o consolidación y/o en nuevas habilitaciones urbanas planificadas. -Sensibilización a la población en materia ambiental y la movilidad sustentable -Desarrollo de programas de reciclaje comunitario. -En coordinación con el Gobierno Regional y gobiernos locales orientar y maximizar la responsabilidad social de las empresas para la reducción de la pobreza. 	4	<p>A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huarochirí facilitará licencia de construcción para construcciones ecológicas.</p> <p>A partir del año 2019 las habilitaciones urbanas deberán considerar el 70% de su espacio territorial para construcción de inmueble y el 30% destinado a áreas verdes.</p> <p>Al año 2022 las empresas privadas participaran con sus programas de responsabilidad social en</p> <p>El fortalecimiento de una ciudad saludable y el bienestar de las familias.</p>
5	Limpieza pública rural y urbana insuficiente.	5	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilización a la población sobre el manejo de residuos sólidos. -Tratamiento adecuado en la disposición de residuos sólidos y peligrosos de origen hospitalarios. -Mejora de las condiciones ambientales en las labores de reciclaje. 	5	<ul style="list-style-type: none"> -Al año 2022 el 50% de la población efectuará un manejo eficiente de los residuos sólidos. - A partir del año 2019 zonas de disposición adecuado de residuos sólidos y peligrosos de origen hospitalario. - al año 2022 el 50% de ciudadanos dedicados al reciclaje manejarán con conciencia ambiental su actividad.

PROBLEMA IDENTIFICADO		OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al problema)		METAS PROPUESTAS EN EL PLAN	
Dimensión Institucional					
1	Sistemas de organización y administración ineficientes.	1	Organización de la gestión municipal en su conjunto.	1	A partir del año 2019, Municipalidad estructurada, con administración moderna, eficiente y transparente.
2	Población consiente sobre el alto grado de corrupción en todos los niveles de la gestión municipal.	2	Reorganización de la gestión municipal en su conjunto.	2	A partir del año 2019, se erradicara la corrupción en la organización Municipal.
3	Tramites documentarios engorrosos	3	Reorganización de la gestión municipal y en su conjunto.	3	A partir del año 2019 se dará mayor flexibilidad a los trámites burocráticos.
4	Falta de capacitación de los servidores públicos que laboran en la municipalidad	4	Implementación de un programa de fortalecimientos de capacidades	4	A partir del año 2019 el 100% de los trabajadores municipales estarán capacitados plenamente para el cumplimiento de sus funciones

IV. Propuestas de Rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan.

Organización o agrupación	Seguimiento y evaluación
Organizaciones de la sociedad civil	Fiscalización de la ejecución del Plan de Gobierno a la culminación de ejecución de cada proyecto.

Así mismo indicamos que proponemos un seguimiento al plan de gobierno, teniendo en cuenta los siguientes mecanismos:

La participación ciudadana, será el mecanismo más apropiado para propugnar el cumplimiento del presente Plan de Gobierno.

El Concejo de Coordinación Local.- Instancia máxima de la provincia, con carácter normativo en el gobierno, lidera el proceso de implementación del planteamiento.

Mesas Temáticas por dimensiones de desarrollo.- Serán instancias temáticas, conformadas por instituciones, organizaciones sociales de base, empresas, ONG, etc. Cada Mesa Temática estará presidida por la institución u organización pública o privada con mayor especialización en la dimensión correspondiente.



Secretaría Técnica.- Es la instancia técnica conformada por todas las gerencias de la Municipalidad, por el titular de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial.

Audiencias públicas de rendición de cuentas.- Efectuadas semestralmente y de manera descentralizada, con participación de las Organizaciones Sociales de Base y sociedad civil y autoridades de los distritos y centros poblados.

Lic. Vicente Raul Solano Sacravilca

"Bienestar compartido con oportunidades"

Huarocharí, junio del 2018